Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 0392 /16 **Buenos Aires,** 15 MAR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-3930/2011 y HSN-636/2013, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Luis PETCOFF NAIDENOFF, solicitó la designación de los Señores Bernardo Alfredo MONTOYA, D.N.I. Nº 27.254.215 y Alejandro MEITES, D.N.I. N° 25.397.592, para cumplir funciones en su Despacho y en el Bloque Unión Cívica Radical, respectivamente.

Que, los agentes antes mencionados desarrollan tareas de asistencia al Señor Senador en el desenvolvimiento de su labor legislativa, razón por la cual resultan necesarias sus incorporaciones a la dotación del mismo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

SENADO DE LA NACION

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 0392 /16

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Luis PETCOFF NAIDENOFF, al Señor Bernardo Alfredo MONTOYA, C.U.I.L. N° 20-27254215-6, con categoría A-2, a partir del día 10 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Bloque Unión Cívica Radical, al Señor Alejandro MEITES, C.U.I.L. N° 20-25397592-0, con categoría A-6, a partir del día 10 de marzo de 2016.

ARTICULO 3°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

ARTICULO 4°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Luis PETCOFF NAIDENOFF, al Bloque Unión Cívica Radical, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA